

CASTELLNOVO Y SU CASTILLO EN EL SIGLO XVI

- Francisco J. Guerrero Carot -
- Sergi Selma Castell -

Introducción

"Los castillos, como edificios militares, ...en su aspecto arquitectónico, en el artístico, deben figurar en estas páginas...". Con estas palabras comienza Tramoyeres Blasco un artículo sobre el castillo de Segorbe¹ y con ellas abrimos este nuestro que pretende acercarnos, con la conjunción de dos ciencias distintas como la arqueología y la archivística, al conocimiento de unas preciosas noticias del castillo y la población de Castellnovo.

Nuestra comarca tiene, como decía Emilio Beut, vestigios de castillos y torres que certifican y aseveran la presencia de las diferentes culturas. Si ya de por sí el patrimonio civil palantino ha sido olvidado en décadas anteriores, resulta llamativo que estos elementos, atalayas, torres defensivas y murallas, hayan pasado bastante desapercibidos para los investigadores. Una aproximación a esta arquitectura defensiva ya fue hecha por el Dr. Rodríguez Culebras², aunque desde el punto de vista artístico.

Hoy sólo se conservan restos de este tipo de construcciones en Almedíjar³, Algimia de Almonacid⁴, Bejís⁵, Chóvar⁶, El Toro, Gaibiel, Jérica⁷, Segorbe⁸ y, concretamente el de la población a la que se refiere este artículo, Castellnovo.

El Castillo de Castellnovo dejó de tener una cierta transcendencia en la red de fortalezas de la zona una vez terminadas las guerras carlistas. Esto supuso, desde mediados del siglo XIX, el abandono y deterioro de la fortaleza y, por ende, el progresivo derrumbe de sus construcciones, especialmente de las techumbres, lo que

produjo un nivel de escombros muy elevado. A principios del siglo XX, algunas imágenes fotográficas ya nos muestran el lugar en ruinas tal como se conoció hasta 1991 (véase ilustración nº 1), aunque resulta muy interesante observar aquí la reproducción de un dibujo inédito de Gonzalo Valero (véase ilustración 2), realizado a finales del siglo XIX, donde se aprecian detalles de la construcción hoy desaparecidos.

El año 1991 se realizó una reducida excavación que puso al descubierto el gran, y al mismo tiempo homogéneo, estrato arqueológico del derrumbe de los techos y las paredes de la sala principal. A pesar de ello, se continuaba sin poder determinar con exactitud la planta del edificio y su distribución interna. En este sentido, la excavación de los niveles arqueológicos se detuvo también en el siglo XV, fecha, como se verá más adelante, de la última y gran reforma del edificio superior del castillo de Castellnovo.

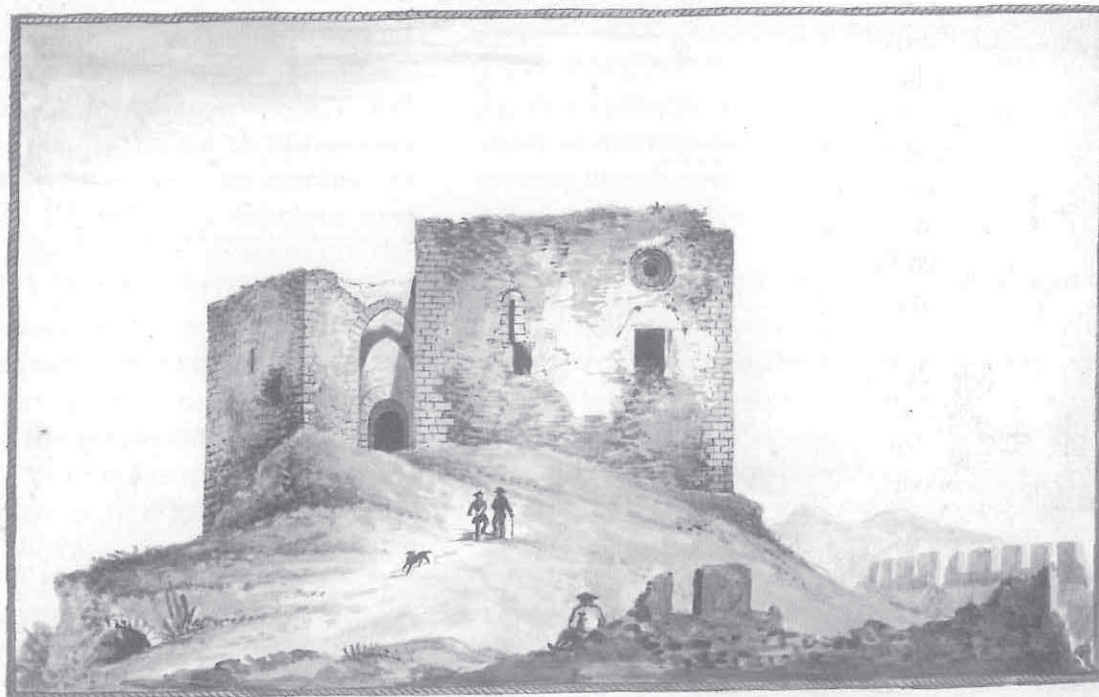
A comienzos del año 1995 se llevaron a cabo unas excavaciones arqueológicas en el castillo de Castellnovo que permitieron iniciar un estudio pormenorizado de sus estructuras y de todos los elementos arquitectónicos existentes. Esta excavación proporcionó una serie de datos muy concluyentes para la reconstrucción de la secuencia histórico-cronológica del conjunto del castillo. Los trabajos se prolongaron durante varios meses y afectaron tanto la totalidad de las salas que configuran el edificio superior del castillo, como la plataforma amurallada exterior donde se practicaron algunos pequeños sondeos estratigráficos. Las conclusiones a las que se



Ilustración nº 1.- Vista de la fachada principal del Castillo en 1919. Archivo Mas/Archivo Diputación de Castellón.

Castillo de Castellnovo.

35.



3. Mayo. 54.

Ilustración nº 2.- Acuarela del Castillo de Castellnovo, realizada por don Gonzalo Valero y Montero el 3 de mayo de 1854. Fondo G.P.

llegó dibujar, también, una serie de fases sucesivas respecto al tamaño y a las funciones de la fortificación del castillo.

Los restos constructivos visibles actualmente ilustran ese proceso histórico, aunque destaca sobremanera el palacio-residencia renacentista, sobre, el que centraremos este trabajo, y que todavía hoy mantiene en pie un número elevado de paredes y techos. Fue en este recinto superior donde, entre 1996 y 1997, se realizó otra intervención arqueológica con el objetivo de analizar al detalle la planta del edificio y sus accesos, así como llevar a cabo unas actuaciones básicas de conservación y consolidación de las estructuras arquitectónicas y los niveles arqueológicos excavados (véase Lámina nº 1).

Con el objetivo de clarificar definitivamente la distribución, uso y funciones de todos y cada uno de los espacios del palacio-residencia, contamos con un documento escrito excepcional, tanto por su contenido como por la fecha en la que está realizado, que nos permite recorrer sus estancias con gran detalle.

Ubicación y características actuales del yacimiento del Castillo

El Castillo se encuentra sobre un pequeño montículo, a 380 metros sobre el nivel del mar, muy próximo al núcleo urbano de Castellnovo por su extremo SE que, en cierta forma, se encarama a él por las calles de San Miguel, del Castillo y de la Costera.

El yacimiento consta de un primer recinto de murallas, muy desgastadas y destruidas por los procesos de erosión y arrastre que se han sucedido en lo alto del montículo. Estas murallas aprovecharon los escarpes pronunciados de la plataforma rocosa sobre la que se asienta el castillo adoptando, por tanto, una forma sinuosa a lo largo de su recorrido. La fortificación dispone de un par de torres cuadradas o ligeramente rectangulares integradas en el trazado de la muralla y también de una torre albarrana adosada a este recinto que se encuentra muy arrasada en su parte superior, a pesar de conservar todavía 6 metros de altura.

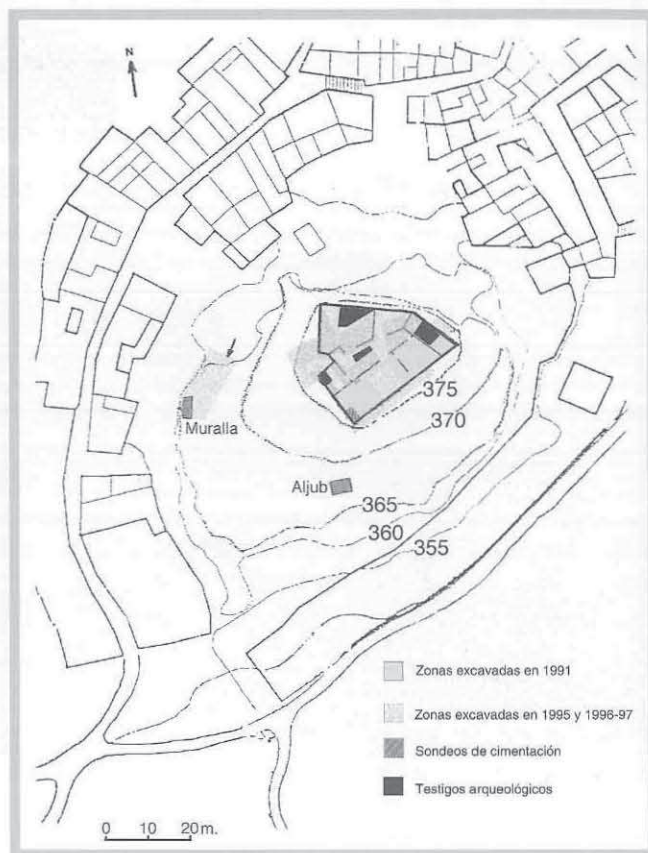


Lámina nº 1.- Excavaciones arqueológicas.

Por otra parte, en la zona superior del interior del recinto de murallas se construyó un edificio residencial que tiene seis salas o habitaciones (dos de ellas todavía cubiertas por una cúpula) y un patio central descubierta (véase Lámina nº 2). La planta de esta construcción tiene una forma irregular y angulosa con un gran vértice orientado al NE y retocado formando un chaflán. Este último genera una sala alargada y estrecha, en el lado oriental, que todavía conserva algunos arranques de los arcos apuntados que configuraban la bóveda de la misma (sala 3). Por su parte, el lado meridional está formado por una habitación de planta cuadrada y una gran sala larga con vistas al oeste y al sur, sobre la huerta (salas 2 y 1 respectivamente). En este costado occidental una pequeña sala cubierta conecta con la puerta de acceso (sala 0). Dos salas más ocupan la parte norte, ambas con vistas sobre el pueblo (salas 4 y 5).

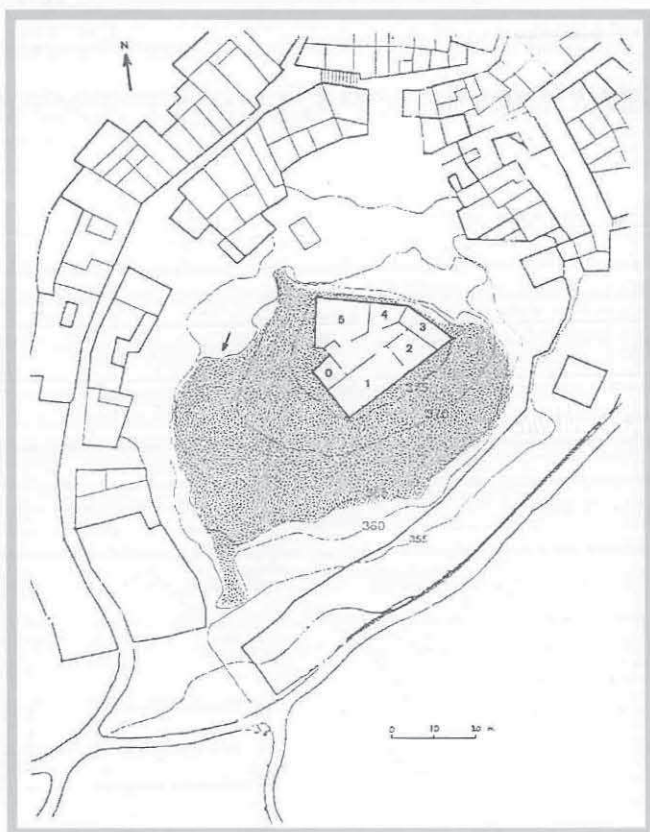


Lámina nº 2- Superficie del castillo y numeración de las salas del Palacio.

En total una superficie aproximada de 520 m², mientras que la extensión perimetral del Castillo se aproxima a los 3.000 m² y donde existen, además, múltiples estructuras y estancias anejas a este recinto cuya función responde a las sucesivas reformas que se han hecho.

Cronología de una ocupación: Señores de Castellnovo

La primera referencia documentada del castillo de Castellnovo se fecha en 1242 cuando Guillem d'Entença concede a su mujer, por los esponsales, el castillo nuevo y su misma villa, es decir, tanto la fortificación como el núcleo de población existente cerca de Segorbe⁹.

Ahora bien, dada la proximidad de las fechas entre la conquista feudal de la zona y la de esta concesión, no se trata de una construcción nueva hecha por los cristianos. De hecho, el recinto de murallas inferior, así como una serie

de restos constructivos que han aparecido en la excavación (muros trabados con abundante mortero de cal, restos de un aljibe, etc.) pertenecen a época islámica. De la misma forma que las torres adosadas o la torre albarrana ubicada en el extremo SO. Esta fortificación sigue el esquema de los recintos fortificados rurales andalusíes tan generalizados a lo largo de todo el País Valenciano, el antiguo *sharq* al-Andalus, cuya función de refugio temporal es prioritaria sobre cualquier otra, incluso la de residencia permanente.

El lugar permaneció en manos de los Entença hasta finales del siglo XIII. Se suceden luego breves períodos durante los cuales estuvo en manos de Guillem d'Esplugues, a partir de 1291, y de Roger de Llúria, en la segunda década del siglo XIV. Finalmente llega a los Montcada hacia 1329, iniciándose un período más prolongado y estable de dominio sobre el lugar (véase Cuadro 1)¹⁰. De la mano de Otón de Montcada¹¹ es posible que se produjese el

LA FAMILIA MONTCADA Y BORJA (SIGLOS XIV-XVI)

OTÓN DE MONTCADA
IX Barón de Aitona
(h. 1334)

JOAN DE MONTCADA
Señor de Chiva
= Marquesa de Vilaragut

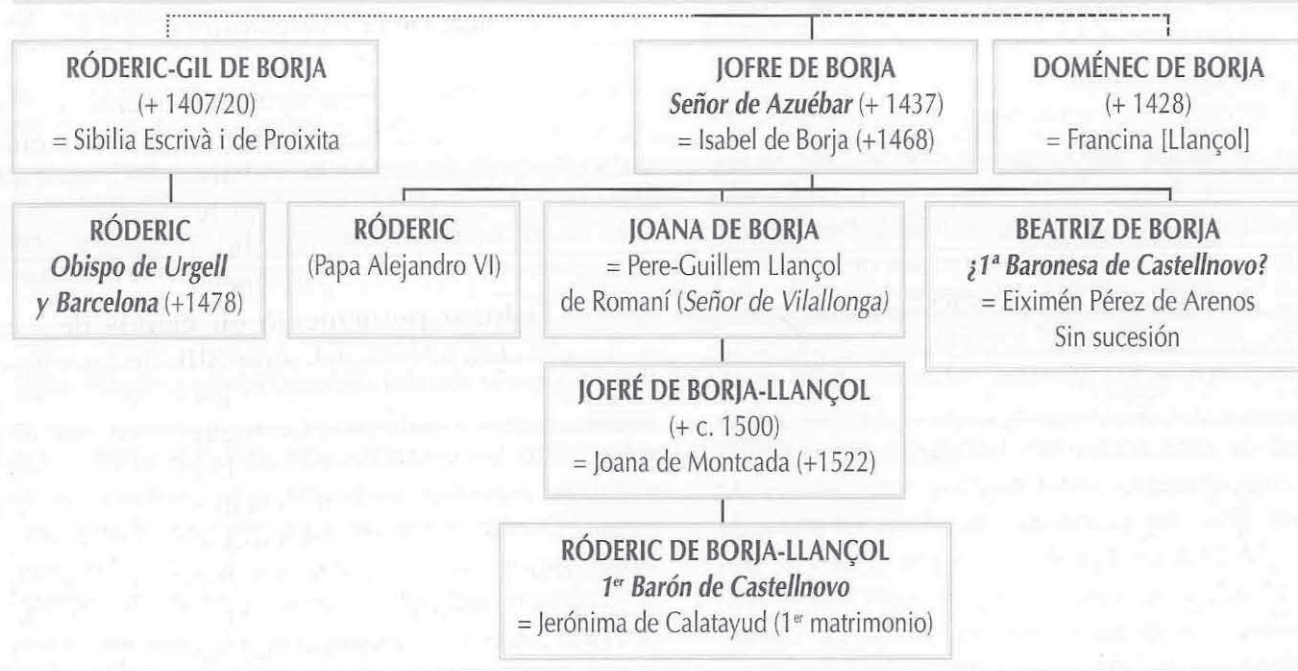
JOANA DE MONTCADA (+1522)
= Jofré de Borja-Llançol
(+ c. 1500)

RÓDERIC DE BORJA-LLANÇOL
1^{er} Barón de Castellnovo
= Jerónima de Calatayud (1^{er} matrimonio)

Cuadro nº 1.-

Elaboración propia.

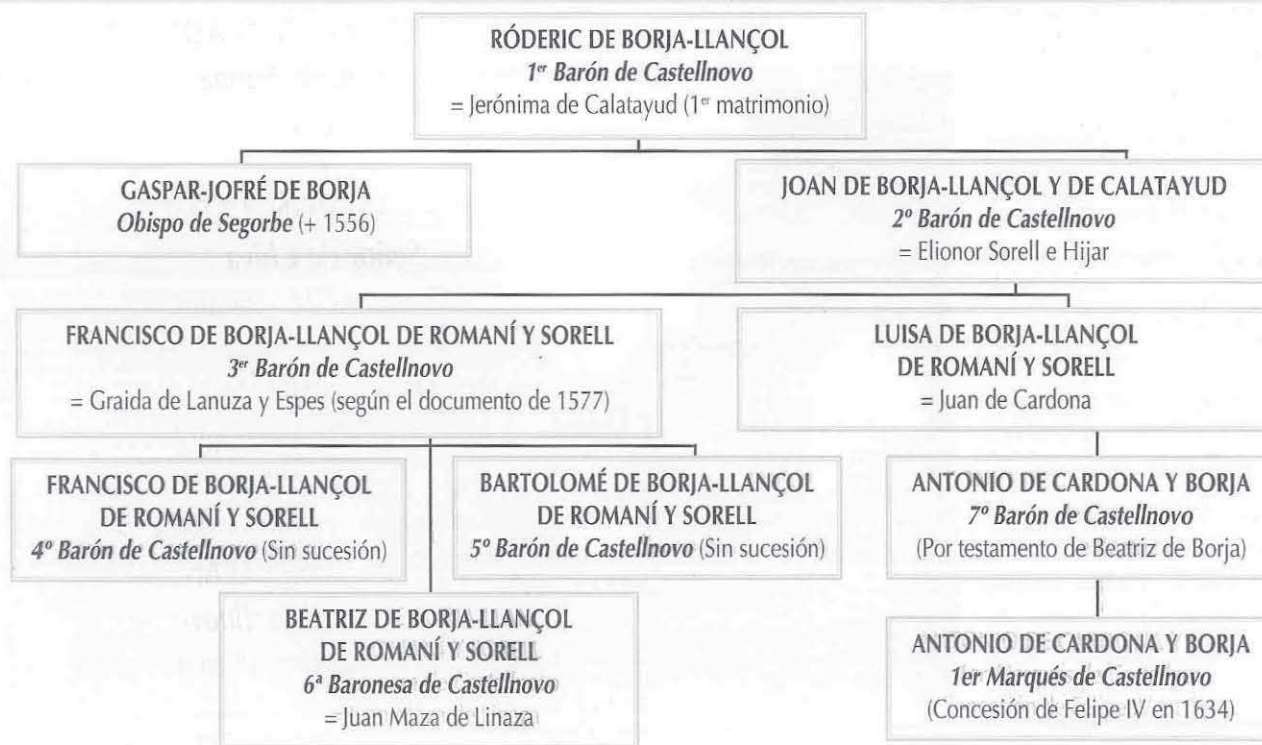
LINAJE DE LOS BORJA Y LOS LLANÇOL DE ROMANÍ (SIGLOS XV-XVI)



Cuadro nº 2.-

Elaboración propia.

SEÑORES DE CASTELLNOVO (SIGLOS XVI-XVII)



Cuadro nº 3.-

Elaboración propia.

derribo de algunas edificaciones andalusíes en la parte superior del recinto fortificado que sirvieron para el relleno de los cimientos del nuevo edificio residencial que se construyó y que es objeto de este estudio.

El castillo de Castellnovo pasa a manos de Beatriz de Borja (hermana de Rodrigo de Borja futuro papa Alejandro VI) durante la segunda mitad del siglo XV, constituyéndose la Baronía de Castellnovo. Mientras tanto, a finales del siglo XV, Beàtriz de Borja inicia una reforma notable del edificio que configura el castillo de Castellnovo, introduciendo los gustos renacentistas muy extendidos por la comarca. Posteriormente y tras la falta de descendientes heredaría un sobrino suyo descendiente del linaje de los Llançol de Romaní. Eso, sin embargo, sucedería ya iniciado el siglo XVI (véase Cuadro 2). A principios de ese siglo, el señor de Castellnovo es Juan Borja, hijo de Rodrigo de Borja y nieto de Juana de Borja¹² (hermana de Beatriz), sucediéndole posteriormente Francisco de Borja-Llançol de Romaní y Sorell, 3er. Barón de Castellnovo, el cual estaba casado con la persona que se relaciona en el documento que analizamos. En el párrafo 10 de este, se cita como Señora de Castellnovo en 1577 a "*Graida de la Muca*"; esta corresponde exactamente (véase Cuadro 3) a Graida de Lanuza y Espes.

Sólo añadir, como apunte final, una referencia sobre la otra Beatriz de Borja, hija de estos últimos barones (personaje que por lo demás tiene un cierto carisma entre la población), la cual se hizo cargo de la Baronía de Castellnovo unos años después. A esta última se debe la difícil tarea de repoblar Castellnovo con cristianos tras la expulsión de los moriscos en 1609.

Resultados de los trabajos arqueológicos

La excavación efectuada en el interior del edificio superior (el palacio-residencia) ha permitido observar un gran nivel de derrumbe, formado por los materiales de construcción de las paredes y los techos (piedras, ladrillos, mortero, etc.) que ha ido cubriendo y colmatando el piso de las diferentes habitaciones. Se trata además de un nivel muy estéril en cuanto a la presencia de materiales arqueológicos (véase ilustración nº 3).

Las paredes de este edificio fueron construidas con la técnica del encofrado o tapial, utilizando piedras y mortero, al mismo tiempo que se reforzaban las esquinas con grandes sillares. Un enlucido posterior unificaba todo el lienzo de la pared. La edificación combina elementos arquitectónicos muy variados. La iluminación de las salas se realizaba mayoritariamente a través de aspilleras muy altas y estrechas que, en algunos casos, serían cegadas con posterioridad, cuando los gustos sociales y sus resoluciones arquitectónicas varían substancialmente en la comarca por influjo del entorno cortesano del siglo XV.



Ilustración nº 3.- Vista interior del Castillo a principios del s. XX (1919). Archivo Mas/Archivo Diputación de Castellón.

Asimismo, los trabajos permitieron reconstruir correctamente la planta del edificio y su distribución interna. Este tiene un total de 6 habitaciones (3 de ellas tienen una forma cuadrada y conservan la techumbre en mayor o menor grado, mientras que las otras tres son rectangulares y no conservan la cubierta), un patio central descubierto al que dan todas las habitaciones y, finalmente, una puerta de acceso en codo y cubierta.

En ocasiones, el acceso a las habitaciones ya se observaba antes de la excavación, sin embargo éste era un gran boquete en la pared que distorsionaba mucho la forma de la construcción original. La utilización de grandes sillares para construir los marcos de las puertas provocó que, una vez abandonado el edificio, se produjese una expoliación generalizada de los materiales y la utilización de éstos para otros usos. La excavación, sin embargo, nos ha permitido volver a la realidad arquitectónica y constructiva del edificio. Ahora sorprende, entre otras cosas, que las puertas de acceso a las habitaciones tengan una anchura entre 1,2 y 1,5 metros. La función de estas habitaciones es muy variada tal como veremos con detalle más adelante, unas sirven de aposentos, otras como salas de trabajo o de descanso y otra como cocina (véase ilustración nº 4).

Las excavaciones realizadas muestran como el nivel del suelo se recrece notablemente y, por lo general, las salas reciben una pavimentación nueva con azulejos característicos del momento. Los azulejos, bícromos en azul y blanco con motivos geométricos o florales, procedían de Manises y fueron utilizados también en lugares vecinos como la Cartuja de Vall de Crist (Altura) o la residencia ducal de Segorbe en el castillo de Sopena (Segorbe).

Esta elevación de los niveles de ocupación implica un acondicionamiento del patio interior con la construcción de un nuevo pavimentado de ladrillos y de un desagüe que recogía las aguas de lluvia y, atravesando la sala 0, las vertía fuera del recinto por su lado occidental (véase ilustración nº 5). De esta forma se evitaba



Ilustración nº 4.- Detalle de la puerta de la Sala 0. Año 1995. Fotografía S. Selma.



Ilustración nº 5.- Detalle del patio, con el pavimento de ladrillos y el desagüe. Ss. XV-XVI. Año 1995. Fotografía S. Selma.

que la evacuación natural del agua pudiese degradar la nueva escalinata de acceso al castillo construida con ladrillos.

De la misma forma se construye una gran cisterna en la habitación 5, donde antes había unas caballerizas, y se obstruyen, de forma generalizada, las antiguas aspilleras que permitían una cierta iluminación de los espacios interiores que ahora se producirá a través de unas grandes ventanas abiertas casi a ras del suelo con dos hojas que se abren hacia dentro ocupando el vano que deja el grueso muro.

Posteriormente no se realizaría ninguna otra reforma importante del edificio y el proceso de degradación y destrucción parece acelerarse a partir de mediados del siglo XIX. De hecho, el estado previo a las excavaciones era muy similar al que recogen algunas fotografías de principios del siglo XX.

La realización de dos sondeos fuera del edificio residencial permitieron delimitar la exis-

tencia de un aljibe antiguo, así como conocer el estado de conservación del lienzo de la muralla por su cara interior, ya que la exterior se encuentra muy deteriorada (véase ilustración nº 6). Ambos elementos, sin embargo, hay que ponerlos en relación con las construcciones de época islámica que conformaron el recinto fortificado inicial de Castellnovo.

Un documento inusual: La "Tasación" del Castillo y su villa en el siglo XVI

Don Diego Fernández de Córdoba, llamado el Africano¹³, había casado (c. 1550) con Doña Juana de Aragón y Foch de Cardona¹⁴, Duquesa de Segorbe y Cardona, de quien tomó los títulos de su esposa¹⁵.

Iniciado el último cuarto del siglo XVI, el mencionado Don Diego intenta comprar la villa y el castillo de Castellnovo para unirlos a sus posesiones (*"tractava de comprarlo per a unir en sos estats, es gran cosa y de consideración"*) y,



Ilustración nº 6.- Detalle de la puerta de acceso al recinto amurallado del Castillo. Año 1997. Fotógrafo S. Selma.

posiblemente, con posterioridad hacer donación de él a alguno de sus hijos (*"podrían ser aposentados sus señorías Illmas. de los señores Don Luis¹⁶ y Don Alonso¹⁷"*). A este intento corresponde un *"quadern"* redactado probablemente por un oficial del Ducado de Segorbe, donde se describe el castillo, la villa y el término de Castellnovo en el año 1577.

El documento se encuentra depositado en el ARCHIVO DE LA FUNDACIÓN CASA DUCAL DE MEDINACELI¹⁸. De este manuscrito dice Busquets que es *"Un quadern que conte la descriptio del Castell, vila y terme de Castellnou en lo regne de Valentia feta a 29 dies del mes de maig Any de la Nativitat del Señor 1.577, que sa Ex. lo Duch de Segorb y Cardona, Don Diego, tractava de comprarlo per a unir en sos estats, es gran cosa y de consideración"*¹⁹. (véase Apéndice 1)

A continuación vamos a analizar cada una de las partes del documento y, cuando sea posible, su relación con los resultados arqueológicos.

El Castillo

Gracias a la descripción detallada del manuscrito podemos ir identificando los diferentes elementos arquitectónicos recogidos en el documento con las partes del castillo todavía en pie y con aquellas que la excavación nos ha permitido recobrar para su correcta interpretación. Entenderemos así el uso, las funciones y la forma de cada una de las salas o estancias en particular, como también el sentido global de esta edificación, o la de todos los elementos anejos a esta construcción distribuidos a lo largo y ancho del primer recinto de murallas y que estaban, sin ninguna duda, al servicio de las necesidades de sus moradores.

En primer lugar se detalla su ubicación (*"...esta en un lugar alto por la mayor parte ensima de peñasqos..."*) y se realiza una descripción general del recinto (párrafo 1). Se mencionan muralla, torres, plaza, pozo, cisterna, casa, caballerizas y granero. Según los datos arqueológicos, la muralla está construida con mortero de cal a base de encofrados. Su cara externa se conserva en muy mal estado por la erosión,

mientras que un sondeo arqueológico nos permitió comprobar el buen estado de la cara interior. Sólo se conservan dos de las torres, en mejor o peor estado, y la tercera que se localizaba en el extremo SE está completamente destruida. Uno de los sondeos arqueológicos realizados en este primer recinto fortificado permitió detectar la cisterna que se menciona en el documento, aunque también podría ser la bodega, y cuya bóveda sólo se conserva en un extremo. Del resto de estructuras mencionadas no se conserva nada en superficie, aunque no se descarta la posibilidad de encontrar algunas sepultadas por el potente nivel de sedimentos.

A continuación se describe la forma y el estado del acceso al castillo (párrafo 2). Destaca, en cualquier caso, que el palacio o *"casa del señor"* se encuentra adosado a la muralla por el lado del pueblo.

Antes de describir la construcción principal, la casa o palacio, el relator se detiene en otros elementos constructivos *"Fuera de la dicha casa principal"* (párrafo 3), como es otra casa donde pueden residir los hijos del Duque y otras *"accesorias"* para su corte; especial interés tiene la cita de una capilla pequeña donde decir misa que, adosada a la casa principal, tenía una ventana *"para boyrla estando dentro del palacio"*. En el primer caso, la excavación de la puerta de acceso ha descubierto la existencia de estructuras de habitación anexas, así como indicios de los pisos de mortero de las mismas. La capilla estaba situada junto a la misma puerta del palacio, al lado izquierdo, pero sólo se conserva la entrada y parte del nivel de suelo sin los azulejos que habían. La fuerte pendiente que hay en ese punto ha provocado la desaparición de gran parte de la sala.

Es el palacio, como hemos indicado, la construcción capital (párrafos 4, 5 y 6); en ella se describen: la ancha escalinata de acceso desde el exterior del edificio al patio interior atravesando una doble puerta, y cuya excavación nos permite conocer su forma y su estado de conservación (construida con ladrillos que se conservan bien por lo general); la cocina (sala 5), donde se



Ilustración nº 7.- Escalera de acceso a la bodega, nivel inferior de la sala 3. Año 1995. Fotógrafo S. Selma.

encuentra una gran cisterna (con capacidad para más de 80 m³) que recogía el agua de la cubierta del edificio y abastecía las necesidades de sus moradores, y cuya construcción se produce durante la gran reforma del edificio entre finales del siglo XV y principios del XVI; la “*glorieta*”, sala que conserva la bóveda y un banco corrido para sentarse (sala 4); el “*aposiento de mugeres*”, con dos niveles, el inferior para la bodega y despensa, al cual se descendía por una escalera descubierta durante las excavaciones e iluminada a través de una aspillera en el extremo meridional, y el superior propiamente de aposientos donde había un torno (sala 3) (véase ilustración nº 7); la “*sala principal*”, de aspecto imponente y con un piso completamente enlosado de azulejos bícromos azul y blanco formando triángulos y composiciones florales, y con dos grandes ventanales que disponían de asientos en los laterales del vano (sala 1); y dos “*quadras*” o habitaciones, una para “*bazer negocios*” u “*hospedar algun señor*” (sala 0), y la otra con “*quatro recamaras*” (sala 2). La bóveda del aposiento de las mujeres (sala 3) ha desaparecido y, con ella, la escalera que permitía acceder a la azotea. Cuatro pequeñas torres flan-

queaban las esquinas de ésta (párrafo 7), cada una con su “*aposiento*”.

Para concluir con la descripción de la morada, se reseña una serie de cuestiones de abastecimiento y recreo como es la existencia de una bodega para 400 ó 500 cántaros de vino (párrafo 8), los espacios para almacenar “*lenya, paja y otras provisiones*”, especialmente gallinas (párrafo 9), y aquellos lugares que la señora de Castellnou ha distribuido como esparcimiento, llenos de flores, “*arbolitos de cosas odofieras*” (odoríferas) y animales de distracción (pavones, gansos,...) (párrafo 10). Paralelas al muro meridional, el de la huerta, la excavación ha descubierto estructuras más endebles que, construidas sobre la misma roca, permitían crear pequeñas terrazas utilizadas como jardines.

El Pueblo o Villa

En este apartado y el siguiente iremos un poco mas lejos de la mera descripción documental, pues hemos intentado aproximarnos a los límites y distribución del casco urbano de Castellnovo en el último tercio del siglo XVI, así como también a la evolución demográfica de la población. (véase ilustración n.º 8)



Ilustración nº 8.- Imagen actual del casco urbano de Castellnovo, donde se aprecian los elementos constatados en el estudio y cuya evolución más reciente se localiza en los extremos. Año 1998. Fotógrafo S. Selma.

El documento reseña que el pueblo está situado *“a la parte de tramuntana”*, dejando bien definidas dos zonas que, a su vez, estaban muy delimitadas. La primera, a los pies del castillo, es la de los *“christianos viejos”*. Sus casas, sesenta, están amuralladas y sólo se tiene acceso a ellas por una única puerta (párrafo 11) (véase Plano 1, nº 11). Esta puerta de los cristianos viejos daba acceso a la mitad septentrional del montículo del castillo.

La segunda, la de los nuevos convertidos con *“ciento y sesenta casas”*, también está cercada de muralla, con *“siete torres a las puntas y en los medios tiene quatro portales principales”*: el de Segorbe (véase Plano, nº 6)²¹, el de Valencia (véase Plano, nº 7)²², el de Almedíjar (véase Plano, nº 8)²³ y el del *“ravalet”* (véase Plano, nº 9)²⁴ (párrafo 12).

Sólo resta ahora delimitar los dos espacios urbanos referidos en el documento²⁵. El primero, el de los *“cristianos viejos”*, queda claramente definido (véase Plano, Zona 1) y engloba las

actuales calles de la Costera, San Miguel y del Castillo. En la calle de San Miguel, en el interior de una almásera, todavía se conservan algunas columnas y arcos de la antigua iglesia parroquial mencionada en el documento (véase Plano 1, nº 12)²⁶. La pared de esta iglesia primitiva serviría de muro y un solar adyacente llegó a ser utilizado como cementerio. Delimitando la calle de la Costera encontramos en la actualidad, levantadas hacia la zona de la *“Huerta”*, una serie de construcciones que, muy probablemente, no estarían en el siglo XVI. En esta época, un pequeño cerco que aprovechase el fuerte desnivel existente en la zona permitiría aislar la zona de los cristianos. Este recinto quedaría resguardado a sus espaldas por el Castillo, que hacia el sur tiene también una caída del terreno muy brusca.

Entorno a estas calles mencionadas se estructura un conglomerado de casas cuya fábrica destaca por la utilización del tapial de tierra en las paredes y también sillares o bloques de piedra en puertas y ventanas (véase ilustración nº 9).



Ilustración nº 9.- Imagen de las casas, de la hoy calle del Castillo, a principios del XX (1919). Archivo Mas/Archivo Diputación de Castellón.



Conviene destacar que su ubicación viene determinada, en cierta forma, por el trazado de la acequia de riego, situándose siempre a una cota de nivel superior y sin llegar a invadir, en ningún momento, los espacios agrícolas irrigados.

En cuanto a la segunda zona se refiere (véase Plano 1. Zona 2), ésta también queda claramente delimitada. La cerca o muralla mencionada en el texto, conserva su mayor ejemplo en un lienzo, con sus almenas, junto a la gran cisterna²⁷ del pueblo (véase ilustración nº 10); pero existen otros lienzos en la Calle del Muro (véase ilustración n.º 11) y de la Platería, denominación la primera que ha mantenido viva su significación urbana; igualmente visibles los encontramos en la calle de la Pastora, la de la Iglesia y en un extremo de la reciente Plaza de la Comunidad Valenciana. No están exentos algunos tramos recayentes a las espaldas de la calle de San Antonio. La parte que planteó más dudas es el flanco meridional, situado en las actuales calles contiguas Comandante Pérez y de Abajo. Esta vía urbana permite plantear algunas cuestiones sobre la expansión urbanística de Castellnovo entre los siglos XVII y XIX. El trazado de estas calles sigue fiel la línea de la acequia principal de riego que hoy se encuentra cubierta. No en balde, denominar una calle con adjetivo tan topográfico, parece lógico relacionarlo con el crecimiento de su casco urbano durante estos siglos, que fue ocupando sistemáticamente el espacio de la huerta cultivada.²⁸ Por eso, el cerco debió seguir por las espaldas de las casas recayentes, hoy día, a la calle de Don Emilio Pérez y teniendo como límite inferior el trazado de la acequia de riego.



Ilustración nº 10.- Actual Lienzo con Almanas, Año 1998. Foto F.J.G.C.



Ilustración nº 11.- Lienzo del muro, en la calle de su mismo nombre. Año 1998. Fotógrafo F.J.G.C.

En la denominación de las calles de esta segunda zona, la de los moriscos, se percibe un cambio toponímico producido tras su expulsión, como una manera de cristianizar el espacio ocupado anteriormente por los sarracenos. De esta forma, en el siglo XVII, el límite urbano de esta zona se marca con las calles de San Antonio, San Juan, del Carmen²⁹, San Vicente³⁰ y Calle de la Pastora.

Existe otro segundo recinto murado, pero este perteneciente al siglo XIX, que se observa en la Calle Sierra Espadán y que ha sido aprovechado por las paredes traseras de casas que ahora han abierto accesos a dicha calle.

Solamente dos noticias más sobre el casco urbano de Castellnovo. La primera se debe a una descripción de la villa en el siglo XVIII: "...por algunas partes esta cercada de muros y por otras sirven de cerca las mismas casas; antiguamente tenía cinco puertas, pero hoy solo existen dos..."³¹. Esta, confirma la existencia de las cinco puertas mencionadas en el documento y, a su vez, aporta el dato que en el espacio temporal de dos siglos se conservaban

dos solamente, ¿cuáles?. Posiblemente la de la calle del Portal (de ahí que alla permanecido viva la denominación) y otra que desconocemos su ubicación pero que estaría muy relacionada con el dibujo ya mencionado anteriormente de finales del siglo XIX (véase ilustración nº 12).

La otra noticia tiene relación con la ermita de San Antonio y la construcción de las dos existentes en el cerro de San Cristóbal. En el documento que se presenta aquí, aquella no aparece relacionada porque se encontraría dentro del recinto de la población sarracena, por eso en la visita "*ad limina*" de Fray Francisco Gavalda, de 1656, hecha ya la repoblación cristiana, se indica "*Heremitorium unicum*"³². Posteriormente, en la visita de 1698, aparece descrito "...*heremitorium unicum et novum Sancti Christophori et alterum Sancti Antonii Paduani quod nunc edificatur*"³³; estas ermitas, en 1705, ya están plenamente establecidas, no mencionándose la que había en el pueblo³⁴.



Ilustración nº 12.-
"Portal de... en Castellnovo". Acuarela de don Gonzalo Valero, de la segunda mitad del XIX. Fondo G.P.

La Población

Por último, nos quedaría conocer cómo eran estos pobladores, así como la evolución demográfica registrada en Castellnovo desde el siglo XVI hasta mediados del siglo XVII. El documento habla solamente de los conversos. Son ricos, por heredades y posesiones, las cuales han hecho al vivir de la “*mercadería*” y del “*tragin*” por todas las partes de España, aunque últimamente estén abandonando el lugar por una serie de disposiciones judiciales contra el señor que no favorecían a sus vasallos y también por los daños que una ola de frío causó sobre las garroferas (principal sustento de las haciendas de los tragneros) en todo el término y contribución (párrafo 13).

Respecto al tamaño de la población, este documento de 1577 menciona la existencia de 60 casas para los cristianos viejos y 160 casas para los moriscos; es decir, un total de 220 casas o “focs” para todo el conjunto (párrafos 11 y 12). A tenor de los datos obtenidos sobre la evolución demográfica del lugar durante los siglos XVI y XVII, los relacionados en el manuscrito fueron redondeados (véase cuadro 4)³⁵. De lo que si queremos dejar constancia es que, de los 10 recuentos de población ofrecidos en dicho cuadro, los censos “aceptados” por su fiabilidad son los de 1510, 1565/72, 1609 (el primero, el de Caracena) y 1646. Estos nos pueden ayudar a concretar, más si cabe, la evolución poblacional de la villa en este período tan cercano a la gran debacle poblacional del siglo XVII, producida en 1609 con la expulsión de los moriscos.

El cómputo de Jerónimo Muñoz, el más cercano al documento que aquí se analiza, se realizó entre 1565 y 1572, recogiendo un total de 152 casas, de las cuales 47 corresponden a los cristianos viejos y 105 a los nuevos convertidos. Como se puede comprobar, en un período

exiguo de cinco años hay una diferencia de + 68 casas respecto a los datos que ofrece el documento de 1577, algo totalmente improbable. Como imposible también lo es el dato de 1609, el de Caracena, cuya población, sólo en moriscos, asciende a 270 casas; ello supondría que en un tiempo de 32 años (1577-1609) los habitantes moriscos de Castellnovo se habrían casi duplicado. Sin embargo, si que parecería aceptable que el dato se refiriese al global de la población, con una estimación aproximada de 100 casas de cristianos viejos y unas 170 casas de los nuevos convertidos. Esto mostraría, respecto al cómputo de Jerónimo Muñoz, a una población cristiana que se duplica con creces, y una población morisca que lo hace en menor escala, y muy probablemente como fruto de su progresivo embolsamiento en puntos muy localizados durante los años previos a la expulsión.

A partir de la expulsión de los moriscos, distintas poblaciones de esta comarca valenciana se vieron afectadas por un vacío demográfico de gran calado. Este hecho se intentó subsanar con la concesión de nuevas cartas de población que atrajesen a la zona a otros cristianos viejos. Este fue el caso de Castellnovo en 1610³⁶. Aún así, el bache demográfico que se produjo en la localidad fue importante puesto que, a pesar de ser una población mixta (musulmanes y cristianos), los primeros representaban las 2/3 partes del total.

Un nuevo censo, esta vez el de 1646³⁷, uno de los más conocidos y utilizados, aporta nuevas informaciones sobre el número de habitantes de Castellnovo. Las 129 casas existentes en ese momento suponen, partiendo del censo “aceptable” de 1565/72 como valor 100, una pérdida del 15'2 %. Este porcentaje no reflejaría esa grave crisis demográfica que supuso la expulsión de los moriscos y sí, en cambio, una cierta recuperación hacia los niveles de población existentes

CUADRO Nº 4

	1510 ³⁹	1563 ⁴⁰	1565/72 ⁴¹	1572 ⁴²	1600 ⁴³	1602 ⁴⁴	1609 ⁴⁵	1609 ⁴⁶	1646 ⁴⁷	1656 ⁴⁸
Castellnovo	167	115	152 ⁴⁹	152 ⁵⁰	270 ⁵¹	148n.	270n.	300v/n.	129	160

un siglo atrás. Por contra, si consideramos aceptable el valor de 1609, como reflejo del global de la población, éste sería ahora el valor 100, con la cual esta villa sufrió una sangría demográfica del 52'2 %, próxima a la del Palancia (42'1 %) y mucho mayor que la del País Valenciano (35'8 %). Esta crisis demográfica afectó al conjunto de la comarca palantina y de la que no se repondrá durante todo el siglo XVII, aunque paradójicamente Castellnovo parece adelantar ese proceso de recuperación a finales del mencionado siglo. Una muestra de lo cual parece ser la construcción del nuevo templo que se terminó el año 1662.

El Término

Primeramente especifica las dimensiones de éste no utilizando los puntos cardinales sino la referencia, visual o no, de las poblaciones colindantes³⁸: hacia Vall de Almonacid una legua; hacia Almedíjar, media; y mirando a Soneja, una legua. Es el descriptor mucho más explícito en la parte recayente a Segorbe donde describe su ancho ("*quarto de legua*") y su largo ("*media legua*"). Un "*buen pedaço*" de la tierra que se extiende hacia Soneja es de regadío y, también, toda la que mira a Segorbe, hasta el río, que no es otro que el Aurín (párrafo 14).

Si bien las algarrobas parecen ser el cultivo dominante del secano, en las zonas de regadío se cultivaban cereales, panizo, lino y hortalizas, sin que, al parecer, hubiese ningún tipo de disputa entre los vecinos por el uso y reparto del agua.

Obligaciones de los vasallos

Principalmente, como comprobaremos, éstas parecen recaer sobre los conversos de la población, que pagaban anualmente nueve sueldos y nueve dineros y dos gallinas al señor.

Si el señor necesitaba peones para sus tierras, heredades y casas, el pueblo los debía de poner, pagándoles aquel no más de 5 dineros a cada uno (párrafo 21); si viajaba, le daban todas las azémilas y si este trayecto se realizaba entre Castellnovo y Valencia, el señor pagaba 4 sueldos, teniendo el vasallo la obligación de llevar cualquier carga (párrafo 24).

Respecto a los productos de la tierra, fuente básica de la economía en esos tiempos, los conversos entregan al señor 1/5 parte de lo recolectado en trigo, panizo y lino (párrafo 28) y, en menor cuantía, 1/6 de la alfalfa, la hoja de morera y las hortalizas (párrafo 29); además, cada casa que tenía cosecha de trigo debía darle un serón de paja al señor (párrafo 27).

En dinero le pagaban por cada cahíz de panizo 3 sueldos, cantidad que se incrementa a 5 si el Señor era quien enviaba el cahiz a Valencia; asimismo se pagaban 31 libras anuales por los frutos de los árboles, abonándose también 20 reales castellanos por la realización de una hornada de tierra blanca (cal) (párrafo 36). Por último, los vasallos debían ponerle los granos dentro del granero (párrafo 26) y proveerle de leña (párrafo 35).

Por último se arriendan todas las regalías y rentas pertenecientes al señor (párrafo 33).

Posesiones del señor

Tiene el señor un jornal de huerta, junto al Castillo, cercada (párrafo 15), junto al cual hay un moreral también suyo (párrafo 16).

"*Apegados*" a la muralla -junto al lugar- el señor tiene dos molinos harineros (párrafo 17) e intramuros dos hornos (párrafo 18), la carnicería (párrafo 19), la panadería y la taberna (párrafo 31).

Es el señor poseedor directo de las heredades y casas de los moriscos (párrafo 34) y tiene toda la jurisdicción civil y criminal, mero y mixto imperio (párrafo 37).



Ilustración nº 13.- Vista del Castillo.

CONSIDERACIONES FINALES.

El tránsito del siglo XV al XVI marca un cambio substancial en la configuración del espacio urbano y en la evolución histórica de la población de Castellnovo. Este trabajo se ha basado en la conjunción, y no la simple adición, de los análisis efectuados a partir de ciencias sociales diferentes que analizan “documentos históricos” variados. Resulta obvio que aquí se han conjugado los resultados de excavaciones arqueológicas efectuadas en el cerro del castillo, con textos escritos de una gran precisión.

En este caso, sin embargo, no se han utilizado para justificarse mutuamente, unos a otros, sino, más bien, para desarrollar hipótesis nuevas de trabajo que han permitido analizar, de forma más global, Castellnovo y su castillo en el siglo XVI.

Se ha hecho incidencia, y de forma minuciosa, en los resultados arqueológicos obtenidos a lo largo de tres campañas de excavaciones. Estos han permitido describir las construcciones existentes y las derruidas, así como los cambios más significativos producidos a lo largo de los siglos. Paralelamente se ha intentado una aproximación meticulosa a la evolución del señorío de Castellnovo y una recuperación de los datos dispersos que permitiesen rehacer la cronología histórica de la ocupación señorial del lugar.

En este sentido, no queremos dejar pasar la ocasión para señalar que si bien éstas campañas de excavaciones ha proporcionado unos resultados muy interesantes, que permiten ampliar y mejorar el conocimiento del edificio en particular y de la historia del lugar en general, también hay que alertar sobre el peligro que la falta de trabajos de consolidación y conservación de mayor envergadura que los realizados

hasta ahora pueden ocasionar sobre las estructuras excavadas y, en definitiva, sobre esta riqueza patrimonial.

Por otra parte, el análisis de un documento tan inusual como es la “Tasación” del castillo, permite acercarse en mayor grado a la comprensión de las estructuras arquitectónicas todavía existentes, y muchas de ellas en un estado avanzado de degradación. Pero afortunadamente la descripción realizada en el documento no atañe sólo a la fortaleza, sino que informa sobre el propio lugar, el término y su población.

Esto ha permitido que se incida en aproximaciones a los límites y la distribución del núcleo urbano de Castellnovo, así como a su evolución histórica. Los escasos datos sobre la población se han contextualizado en un período mayor de tiempo para observar el proceso de evolución demográfica y la crisis acaecida tras la expulsión de los moriscos a principios del siglo XVII.

Pero el documento dispone de una parte muy interesante, que aquí por razones de espacio y de contenido no se ha tratado, donde se constatan las relaciones feudales existentes para la obtención de la renta entre los vasallos del lugar de Castellnovo y sus

señores. Allí se recogen las condiciones que regulan las formas de trabajo y el espacio físico donde éstas se desarrollan. Esta parte recuerda, con mucho, la formulación que tienen las clásicas cartas de población otorgadas en los siglos precedentes. Aspectos estos últimos que merecen de un pronto estudio particular y minucioso sobre los mismos, que permita completar la percepción histórica de esta comunidad en el siglo XVI.



Ilustración nº 14.- Filigrana de papel.
Fols. 1, 2 y 4.



APENDICE N° 1

DESCRIPCION DE LO QUE ES LA VILLA DE CASTELLNOU EN EL REYNO DE VALENSIA.

Descripción del castillo, villa y término de Castellnou hecha a desinieve de mayo mil quinientos setenta y siete.

[Párrafo 1]

El castillo de la vila de Castellnou esta en un lugar alto, por la mayor parte ensima de peñasqos; tiene un cerco grande de muralla, arto fuerte de cal y piedra, de ancharia de quatro palmos con su tierra lleno de manera que sino es com bateria de muy buena artilleria no se le puede entrar; tiene tres torres fuera de la muralla, apegadas con ella, que ayudan a la fortificación dentro del cerco; a la parte de medio día ay una plaça, medianamente grande, donde pueden estar mas de doscientos hombres en cuerpo de guardia. Dentro de dicho cerco ay un pozo ondo, con su agua que nunca falta, y dentro de la casa una muy buena y grande sísterna; tiene la casa junto a la muralla del castillo y dentro della hazia la parte de poniente, dos caballerizas arto grandes que pueden caber veynte cavalgaduras con sus aparejos, y ensima de la cavalleriza ay un granero largo y, también, una casa para el alcaýde del castillo y para criados.

[Párrafo 2]

La subida del castillo es corta y arto llana y buena; la entrada del castillo es muy fuerte y dentro de dicha primera muralla del castillo esta la casa del señor que a la parte del lugar la casa del señor es también muralla de cerca de nueve palmos de ancho y casi de la misma manera son todas las paredes de la dicha casa que es tan fuerte con sendas torres a cada esquina que despues de perdida la primera muralla del castillo se podría deffen-der la casa con trenta hombres de quantos estuviesen sobrella que sin muy buena artillería o por hambre no la rendirían.

[Párrafo 3]

Fuera de la dicha casa principal y dentro del dicho cerco encima del portal del castillo hay otra casa con aposientos muy buenos y que en ellos podrian ser aposentados sus señorías Illmas. de los señores Don Luis y Don Alonso y ay otras accessorias y aposientos donde pueden estar los oficiales principales de la casa de sus Excias. y muchos pajes y ay para estos aposientos y subiendo destos aposientos a la casa principal se pasa por unas murallas como barbaranas y en el medio dellas ay un cubertizo en el qual hay dos esmeriles y otra pesezuela de bronzó y después junto a las paredes de la casa principal y una capilla pequeña para dezir misa con su ventana para hoyrla estando dentro del palacio.

[Párrafo 4]

La dicha casa principal es tan buena que de ordinario podrían sus Excias. resedir en ella, tiene las cosas siguientes: una escalera ancha y corta y antes de entrar en el cielo della sea de pasar por dos puertas fuertes. El cielo de dicha casa esta a tres gradas de la puerta de la sala principal en el dicho cielo ay tres puertas la una por do(nde) se entra en la cosina que es arto grande y tiene su reboste y agua continua de la cisterna; por la otra puerta se entra en un aposiento que se llama la glorieta cubierto de bóveda y esta en quadro con dezinieve pies de ancho y otros tantos de largo, tiene una ventana ensima del lugar muy apasible y or la otra puerta se entra en un reboste donde solía haver un torno

que corresponde al aposiento de las mugeres.

[Párrafo 5]

Del dicho cielo a tres grados subiendo esta la puerta de la sala principal a sentado en una paret de mas de seys palmos de ancho es la dicha sala muy buena y arto autorizada tiene del largo cinquenta pies y dezinieve de ancho y en alto proporsionada cubierta de buena bóveda muy bien labrada y el suelo es de buenos azulejos, tiene dos ventanas grandes la una con su rexa hazia poniente que esta ensima de las dichas barbaranas y placa del castillo y desde allí se descubre Segorbe, Vall de Christo, Altura, La Esperanza y Sant Blas; y la otra ventana es hazia medio día y levante descubre mucha guerta y termino hazia Valencia hay en la dicha sala una chimenea francesa puesta en buen lugar donde los gentiles hombres en invierno se pueden entretenir.

[Párrafo 6]

De la dicha sala hazia la parte de Segorbe se entra en una quadra no muy grande pero buena que tiene deziocho pies de largo y deziseys de ancho, cubierta de bóveda y una ventana, con su rexa, ensima de dichas barbaranas y tiene su recamarilla para una cama de reposo, es aposiento para de ordinario su Excia. hazer negocios en el o en la dicha glorieta arriba mencionada y puede servir la quadra para hospedar algún señor, a la otra parte de la sala hazia levante hay otra quadra arto grande con su ventana y rexa, con quatro recamaras con sendas rexas en las ventanas y luego después de dicha primera quadra hay en el grueso de la paret hay un lugar muy bonito para rocase una o dos damas con sus criadas y de dichas recamaras se va a una necesaria cubierta y buena para las mugeres con su asesoria.

[Párrafo 7]

De las dichas recamaras y aposientos se sube por una escalera ancha y buena, por donde se sube a los terrados del castillo que están muy bien graziosos y muy bien en ladrillados y descubren dellos mucha tierra y vista muy apasible y aunque la sala, quadras y aposientos questan nombradas no tienen ensima otros aposientos pero las bóvedas son tan rezias y también labradas y tienen ensima dellas otra cubierta que es obra perpetua y la casa muy abrigada firme y rezia y por otra parte sana y alegre y tienen las dichas quatro torres enserradas en las squinas cada qual dellas con su aposiento aunque la una dellas es mas garita que torre.

[Párrafo 8]

En la plasa del castillo y baxo della y junto al pozo ay una bodega donde se podrían acomodar quatrocientos o quinientos cántaros de vino.

[Párrafo 9]

Dentro de la fortaleza del castillo ay parejo para recoger mucha lenya, paja y otras provisiones y espacio para tener gallinas.

[Párrafo 10]

Debaxo de la quadra y aposientos de las mugeres solía dona Graidá de la Muca, señora de Castellnou, tener en un lugar bien acomodado que esta hacho como tierra lleno tras unos muros muchas maneras de flores clavellinas y albaacas, gesmiles, mosquera y arbolitos de cosas odofieras que dan a mucha recreacion a los dichos aposientos y entre este terrelleno y la muralla del castillo junto a la placa tenia sus encañisados donde havia muchos pavones, gallipavos, anedas, gansos.

[Párrafo 11]

Debaxo deste castillo, a la parte de tramuntana, esta el

pueblo; desta manera que en las aldios del castillo estan sesenta casas de christianos viejos y la yglesia parrochial y están dichas casas edificadas con su casa muro, de manera que no se puede entrar en la parte donde están los christianos viejos sino por una puerta que la sierran quando les paresce.

[Párrafo 12]

Luego después del casamuro esta la población de los nuevos convertidos que serán ciento y sesenta casas todas cercadas de muralla nueva de tapia de cal y piedra, de altaria de cerca de una pica, con sus troneras y siete torres a las puntas y, en los medios, tiene quatro portales principales: el uno se llama de Segorbe, el otro de Valencia, el otro del Almedixer y el otro del ravalet.

[Párrafo 13]

Los pobladores de Castellnou señaladamente los nuevos convertidos han sido hombres ricos, no solamente por tener buenas heredades y posesiones pero porque han acostumbrado tener sus azeindas (haciendas) para tragin y vivir de mercadería por propia cuenta yendo a Cevilla, a Laredo, Navarra, Viscaya, Aragón y Catalunya y a otras partes y que si ha havido hombres muy poderosos para según su calidad mas que en otra parte del reyno de Valencia, verdad es que quatro años a esta parte como en el reyno de Valencia pueden executar el vasallo por las deudas del señor y el señor de Castellnou ha tenido dos sentencias contra a instancias de dos crehedores en harta cantidad y también porque el frío ha muerto las garroferas por todo el termino y contribución del que hasta que acaben de recobrar les ha causado de daño mas de cinco o seys mil ducados cada año, con esto han venido a menos algunas casas de los vasallos de Castellnou señaladamente tragineros que con las garrofas sustentavan sus azemilas y otros que se han hido a vivir a otra parte por temor de dichas execuciones que remediándose estas dizen que luego se bolveran a Castellnou con sus familias.

[Párrafo 14]

El termino de Castellnou por la parte del secano hazia la Vall de Almonazir que es del señor Duque de Soma tiene una legua de largo, hazia Almedixar que es de don Cotaldo Centellas media legua, hazia Soneja que la posehe hoy don Ferrando de Cardona una legua, que un buen pedaço della es huerta y hazia Segorbe hasta el río es todo huerta, muy exelente (sic) como un quarto de legua de ancho y de largo media legua donde se coge mucho pan, panizo, datzas, linos y mucha fruta y ortaliza, tiene agua bastante continuamente para toda la huerta sin questiön, ni pleyto de vezino alguno.

[Párrafo 15]

Debaxo del castillo y cerca del pueblo y casi junto a el hay una huerta muy bien cercada que es del señor que será mas de un jornal de tierra, tiene muchos frutales y parrales y gran abundancia de agua y saca puerta a la placa principal de Castellnou, aunque esta fuera del cerco.

[Párrafo 16]

Cerca de dicha huerta hay un moreral del señor, que será medio jornal de tierra, con treynta y siete moreras grandes.

[Párrafo 17]

Junto al lugar, apegados a la muralla, hay dos molinos harineros del señor, con sendas muelas.

[Párrafo 18]

Tiene el señor dentro del pueblo dos hornos.

[Párrafo 19]

Item es señor de la carnereria.

[Párrafo 20]

Cada casa de christiano nuevo tiene obligación de pagar a la señora nueve sueldos y nueve dineros cada año y más dos gallinas francas.

[Párrafo 21]

Item todavía que el señor huviere menester peones para trebajar en las casas y heredades que tiene le han de dar los que huviere menester pagando no mas de cinco dineros a cada peón.

[Párrafo 22]

Item quando el señor fuere fuera le han de dar todas las azemilas que huviere menester de carga dándoles la costa y un sueldo por cavalgadura y otro por hombre.

[Párrafo 23]

Item peones de a pie de la mesma manera para donde quiere que los invie que lo demás les paga la aljama.

[Párrafo 24]

Item de Castellnou a Valencia tienen obligación de llevar quales quiere cargas pagando solos quatro sueldos.

[Párrafo 25]

Item de todos los cahizes de panizo que tiene el señor de la a su parte le dan los vasallos tres sueldos de cada cahíz y si los invia a Valencia paga el señor a razón de cinco sueldos.

[Párrafo 26]

Item le han de dar puestos los granos dentro el granero.

[Párrafo 27]

Item cada casa que tuviere cogida de trigo ha de dar un zeron de paja al señor.

[Párrafo 28]

Pagan los christianos nuevos de trigo, panizo y lino la quinta parte de lo que cogen al señor.

[Párrafo 29]

Item de alfalfes y oja de moreras la sexta parte al señor y lo mesmo de la ortaliza.

[Párrafo 30]

Por razón de los frutos de los arboles por concierto anti-go, que es el drecho llamado xarin y filaza, pagan trenyta una libra cada anyo.

[Párrafo 31]

La panadería y taverna es de la senyoria.

[Párrafo 32]

La tienda es del pueblo.

[Párrafo 33]

Arriendase todas las dichas regalías y rentas al senyor pertanecientes.

[Párrafo 34]

Tiene el senyor la senyoria directa de las heredades y casas moriscas que se venden, elloismo a razón de dos sueldos y medio por libra.

[Párrafo 35]

Item tienen obligación de proveher de lenya toda la que huviere menester al senyor y es muy fértil della.

[Párrafo 36]

Hazese de obra de tierra blanca y por concierto durante la voluntad del senyor le pagan venyte reales castellanos por ornada y es cosa nueva de pocos anyos a esta parte.

[Párrafo 37]

Tiene toda jurisdiction civil y criminal, mero y mixto imperio.



NOTAS

(1) TRAMOYERES BLASCO, L. "Castillos valencianos (Segorbe, Peñíscola, Onda)". **Archivo de Arte Valenciano**, nº (1918) p. 48-61.

(2) RODRÍGUEZ CULEBRAS, Ramón. "Notas sobre el Arte en el Alto Palancia". **Centro de Estudios del Alto Palancia** (en adelante CEAP), nº 1 (1984, enero-marzo), p. 43.

(3) BEUT BELENGUER, Emili. "Los castillos del Alto Palancia". **El Valle del Alto Palancia. Historia y Manantiales**. Segorbe: Fundación Caja Segorbe, 1993. p. 59-69. Concretamente en este caso las pp. 66-68. Se trata de un artículo de divulgación de estos elementos constructivos que permite una primera, y a veces única, aproximación bibliográfica al tema en la comarca.

(4) BEUT BELENGUER, Emili. **Op. Cit.** p. 64-66.

(5) HINOJOSA MONTALVO, José. "El castillo de Bejis". **Revista Penyalgosa**, nº 5-6 (Castellón, 1980), p. 5-6; MACIAN LAZARO, Miguel. "Bejis y su patrimonio". **CEAP**, nº1 (1984, enero-marzo), p. 79-84. Concretamente las páginas 82-83; CIFRE, J. Vte. "El Castillo de Bejis". **Diario Mediterráneo** (1990, sept. 1), p. 4; BEUT BELENGUER, Emili. **Op. Cit.** p. 63-64.

(6) MARTÍ CORONADO, J. "Un paseo por Chóvar". **Instituto de Cultura del Alto Palancia** (en adelante ICAP) nº 6 (1997, dic.), p. 137-151. Concretamente las páginas 142-143.

(7) BEUT BELENGUER, Emili. **Op. Cit.** p. 60-63.

(8) GUINOT, J. "La falsa capitulación del Castillo de Segorbe". **Ayer y Hoy** (Castellón, 1903), p. 380-384; TRAMOYERES BLASCO, L. "Castillos valencianos (Segorbe, Peñíscola, Onda)". **Archivo de Arte Valenciano**. Año IV (1918), p. 48-61; SANMARTIN BELSACH, Adolf. "Proyecto de las obras de Defensa que han de construirse en la Cumbre de la Estrella situada en la Ciudad de Segorbe. Año 1875". **ICAP** nº 1 (1995, julio), p. 39-52.

(9) "...pro tuo sponsalicio Castrum novum et villam eiusdem, quod est in regno de Valencia iuxta Sogorbium...", HUICI, A.; CABANES, M.D., **Documentos de Jaime I de Aragón**, 1976-1982, Zaragoza.

(10) Para la elaboración de estos cuadros, hemos utilizado dos obras:

BATLLORI, Miquel. **La familia Borja**. Valencia: Eliseu Climent, 1994 (Obra completa; 4). Especialmente las páginas 3-58; y un trabajo inédito de don Ramón Tortajada Valentín, cura párroco de Castellnovo, entre 1964 y 1978, **Historia de Castellnovo**, cuya edición se hizo en ciclostil en 1979 constando de 16 cuartillas.

(11) En 1334 era señor de Castellnovo un Otón de Montcada, el cual retenía diezmos del Obispado. AGUILAR, Fº de Asís. **Noticias de Segorbe y su Obispado**. T. I. p. 114.

(12) Cfr. AGUILAR, Fº de Asís. **Noticias de Segorbe y ...** T. I p. 215. También LLORENS, Peregrín. **Episcopologio de la Diócesis de Segorbe-Castellón**. Madrid: CSIC, 1973. T. I. p. 255.

(13) Don *Diego Fernández de Córdoba* (*1524/+1601). III Marqués de Comares, IX Alcaide de los Donceles, VII Señor de la Villa de Chillón, VII Señor de Lucena y XIII Señor de Espejo, Señor de Canillas de Aceituno y Lugares de Arches y Churumbela.

(14) Doña *Joana de Aragón* (Juana Foch de Cardona II) (* c. 1539/1608). IV Duquesa de Segorbe, V Duquesa de Cardona, Marquesa de Pallars, Condesa de Prades y Ampurias, Vizcondesa de Villamur, etc.

(15) Doña *Joana Foch de Cardona* II tuvo que modificar los apellidos como lo exigía la reglamentación de mayorazgo para convertirse en Duquesa de Segorbe y otros títulos, los cuales recayeron en ella por el fallecimiento sin descendencia del titular del señorío Francesc Ramón (+1575), hermano de la anterior. Algo similar le ocurrió al Marqués de Comares, D. Diego Fernández de Córdoba, para titularse Duque de Segorbe y Cardona, pues tuvo que modificar sus apellidos dándole prioridad al de "Folch de Cardona" de su esposa. En adelante, como indica el Director del Archivo General de la Fundación Casa Ducal de Medinaceli, aunque sus hijos tuvieron en primer lugar el apellido "Fernández de Cordoba" del padre, los herederos siempre antepusieron los de Foch de Cardona y Aragón (Véase SANCHEZ GONZALEZ, Antonio. **Documentación de la Casa de Medinaceli: El Archivo General de los Duques de Segorbe y Cardona**. Madrid: Dirección General de Archivos Estatales, 1990, p. 55 y 62).

(16) Don *Luis Ramón Folch de Cardona de Aragón y Córdoba* (*1568/+1596). X Conde de Prades.

(17) Don *Alonso de Aragón* (*1568/+1580). Señor de Canillas de Aceituno y Arches y Churumbel.

(18) Archivo Ducal de Medinaceli. Sección "Segorbe". Legajo 91-1.434. Papel. 6 fols. (3.150 x 2.200 mm.).

(19) BUSQUETS, J. **Recopilación o Inventario en lengua catalana de los autos y otras escrituras (sic) del Ducado de Segorve y Baronías del Reino de Valencia. Compuesto, de orden y mandato del Excmo. Señor Don Henrique Raimundo Folch, olim de Cordova y Aragón, Duque de Segorbe y Cardona, etc. Por Juan Busquets, notario de la ciudad de Tortosa y Archivero de su Exa., en el Archivo de Arbeka**. AFCDM. Ms. fol.322 vº.

(20) La ubicación que se plantea para esta puerta, aunque hipotética, responde al acceso más suave y directo al montículo del castillo, permitiendo salvar el gran desnivel existente en el acceso último al recinto fortificado (376 metros del castillo frente a los 355 metros existentes en el extremo de la calle de la Costera). Además, existen restos arqueológicos que constatan la existencia, en este punto, del acceso original al castillo hoy destruido. El recinto de murallas parece que seguía un trazado claro bordeando la mencionada calle, en la cual no debía existir la línea de casas actuales en el lado de la huerta. De hecho, entre la línea de calle de estas casas y las huertas de abajo existe un desnivel que oscila entre los 3,5 y los 6,5 m, con lo que mediante una pequeña cerca levantada

sobre el extremo rocoso quedaría completamente salvaguardado el recinto de los cristianos viejos. Un dato más se puede aportar en esta argumentación, ya que el derrumbe de algunas de estas casas, para edificar nuevas viviendas, puso al descubierto los niveles inferiores de cimentación de las antiguas casas, los cuales se excavaron y recortaron sobre la roca del terreno, en ese punto a flor de tierra.

(21) Posiblemente es la puerta más clara de todas las citadas. La toponimia actual (calle del Portal) guarda fielmente el recuerdo de lo que fue el Portal de Segorbe. La asignación de nomenclatura es obvio por su salida hacia la ciudad segorquina.

(22) El documento deja bien claro la existencia de dos zonas independientes. Por eso, parece probable que el portal de Valencia fuese, además del más cercano al núcleo de los cristianos viejos, el que diese salida -buscando la actual calle del molino- hacia el camino de Soneja o Villatorcas y, por tanto, en dirección a Valencia.

(23) Este portal, juntamente con el de Segorbe, es el que menos problemas crea en su localización, ya que entre ambos se crea un eje urbano que pasaría por la calle "En medio".

(24) Como puede verse, sobre la situación de esta puerta se proponen varias posibilidades. Aunque parece segura su ubicación en la zona designada, prioritariamente en relación con la actual calle de San Antonio, debido a la cercanía a una de las calles actuales cuya toponimia parece mantener una clara conexión con la puerta del "ravalet": la de Extramuros. Aún así, resulta difícil determinar el punto exacto. La primera hipótesis (punto 9a) la sitúa al lado de la ermita de San Antonio ya que la misma estructura de este edificio religioso se asemeja a un posible torreón. La segunda posibilidad (punto 9b) ubicaría esta puerta en el lugar que ocupa el actual horno de pan, el cual todavía conserva una conexión con accesos independientes entre una zona intramuros y otra extramuros. Por último, se podría plantear una tercera opción (punto 9c), en la calle del Calvario, que parece más improbable para este momento, aunque no se descarta que se abriese con posterioridad, cuando se construye el Calvario y cumpla una función clara de acceso directo. Es probablemente la puerta que Gonzalo Valero recoge en otro dibujo inédito de finales del siglo XIX.

(25) La existencia de dos zonas independientes dentro del núcleo urbano de Castellnovo es un aspecto que, siglos más tarde, todavía se documenta. Al menos, así se corrobora en un plano de la iglesia elaborado entre 1799-1800, que se conserva en el Archivo del Reino de Valencia. Allí se aprecian claramente dos núcleos de población separados por una vía de paso, así como la ausencia de construcciones entorno a la iglesia. El núcleo más pequeño, situado a la derecha del camino, parece representar la zona del castillo y conserva un lienzo de muralla en la parte más baja.

(26) En la Visita "ad limina" del obispo Fray Francisco Gavalda, de 1656, se nos dice "...ob paupertatem ecclesiae nec

illi inserviunt, nec ullius utilitatis censetur, quamdiu a suis patronis non augeantur redditibus, quod quidem speratur a nemine et si acordatis eorum extinctio speretur, quantumvis patroni reclament... Heremitorium unicum. Parochialis est adeo vetusta ut coegerit novam aliam ecclesiam aedificare, quantumvis fidelium redditus, sint satis tenues ad eam perficiendam". CARCEL ORTI, M.^a Milagros. **Relaciones sobre el estado de la diócesis valencianas. III. Segorbe.** p. 1527.

(27) CLEMENTE CLEMENTE, Emilio. "Cisterna morisca de Castellnovo". **Centro de Estudios del Alto Palancia**, nº1. (1984, enero-marzo). p. 57-62.

(28) Por eso, popularmente se vino llamando de "Arriba" (lo es todavía, ahora oficialmente), a la calle de "En Medio". Esta última aparece recogida con esta denominación por Sarthou Carreres, quien indica que las principales calles de Castellnou en 1919, son la de "En Medio, la de Abajo y la Plaza de la Constitución". (Cfr. SARTHOU CARRERES, C. **Geografía General del Reino de Valencia. Provincia de Castellón.** Barcelona, (1919). (Reedición: Barcelona: Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Castellón, 1989), p. 928.

(29) La advocación del Carmen tiene su presencia hacia 1680 coincidiendo con el obispo carmelita Vives de Rocamora. Cfr. SABORIT BADENES, Pere. **Morir en el Alto Palancia (La religiosidad popular a través de los testamentos. Siglos XVI-XVIII).** Segorbe: Ayuntamiento, 1991. P. 240.

(30) La incidencia de la advocación de San Vicente Ferrer, el santo dominico valenciano, tiene su incidencia en el XVII y XVIII. (Cfr. SABORIT. p. 311)

(31) ESPINALT Y GARCIA, Bernat. **Atlante Español o Descripción General de todo el Reyno de España.** Valencia: Institució Valenciana d'Estudis i Investigació, 1988 (ed. facsimil de la de 1784-89). T. IX

(32) Vid. CÁRCEL ORTÍ, p. 1527

(33) Ibidem. p. 1597.

(34) Ibidem p. 1608.

(35) Los datos aportados son un ínfima parte de la Tesis de Licenciatura de Francisco J. Guerrero Carot bajo el título **La evolución de la población en el Palancia (siglos XVI al XIX)**. Respecto a los datos aquí presentados, puede comprobarse una evolución difícilmente explicable por los grandes contrastes en espacios temporalmente breves; esto supone -como se demuestra en la mencionada investigación- el desestimar alguno de estos valores a los cuales se les ha aplicado un riguroso análisis cuyo método, por no estar directamente relacionado con el tema que nos ocupa y por espacio, obviamos detallar. De lo que si dejamos constancia es que los censos "aceptados" por su fiabilidad son los de 1510, 1565/72, 1609 y 1646.

(36) *"Después de la expulsión de los Moriscos, Doña Beatriz de Borja pidió permiso al Rey Don Felipe III para poblarla, por haber quedado casi desierta, con motivo de las muchas familias Mahometanas que se marcharon al Africa, y obtenido el*

Real permiso, el año de 1610 hizo venir Pobladores de Aragón y Cataluña...". Véase ESPINALT Y GARCÍA, Bernardo.

Atlante Español o descripción general de todo el Reyno de España. Valencia: I.V.E.I., 1988. p. 285 Parte II.

(37) Vecindario del Reino de Valencia justificado con testimonio de los Escribanos de las Poblaciones hecho en el año 1646.

(38) Este punto es muy interesante porque además anota la dependencia señorial de cada una de ellas. Así Vall de Almonadit pertenece, ese año de 1577, al Duque de Soma; Almedijar a don Cotando Centellas; y Soneja a don Ferrando de Cardona.

(39) GARCÍA CÁRCEL, R.: "El Censo de 1510 y la población valenciana en la primera mitad del siglo XVI". **Cuadernos de Geografía** nº 18 (1976), p. 51-52. En *casas*.

(40) LAPEYRE, Henri. "Geographie de l'Espagne Morisque". **S.E.V.P.E.N.**, 1959. p. 33. En *casas*.

(41) HALPERIN DONGHI, Tulio. **Un Conflicto Nacional. Moriscos y cristianos viejos en Valencia.** Valencia: Institució Alfons el Magnanim, 1980. p. 292. En *casas*.

(42) LAPEYRE, Henri. "Geographie de l'Espagne Morisque". **S.E.V.P.E.N.**, 1959. p. 33. En *casas*.

(43) AGUILAR, Fco. de Asís. Noticias de Segorbe y su Obispado. T. I. p. 367. En *casas*.

(44) LAPEYRE, Henri. "Geographie de l'Espagne Morisque". **S.E.V.P.E.N.**, 1959. p. 33. En *fuegos*.

(45) HALPERIN DONGHI, Tulio. **Op.cit.** p. 297. En *casas*. "v" significa cristianos viejos y "n" los nuevos.

(46) ESCOLANO, Gaspar. **Decada Primera de la Historia de Valencia. Libro VIII** Cap. XII, 750 y 787. Valencia: Universidad, 1972 (Edición facsímil).... En *casas*.

(47) LAPEYRE, Henri. "Geographie de l'Espagne Morisque". **S.E.V.P.E.N.**, 1959. p. 86. En *casas*.

(48) CÁRCEL ORTÍ, M.^a Milagros. **Relaciones sobre el estado de la diócesis valencianas.** I. Orihuela. p. 246-247. En *casas*.

(49) 47 de cristianos viejos y 105 de moriscos.

(50) 47 de cristianos viejos y 105 de moriscos.

(51) 170 de moriscos y 100 de cristianos viejos

